



6.000 652/17/57

Ayuntamiento de **MANZANERA** (Teruel)

Número 539

Excmo. Sr.

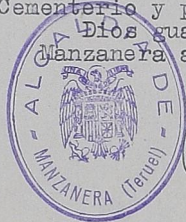
Q

En cumplimiento de la circular de V.E., fecha 16 de Junio ppdo., en la que se comunica la próxima terminación de las obras del Monumento Nacional a Los Caídos, en donde han de reposar los restos de quienes fueron sacrificados por Dios y por España y de cuantos cayeron durante la guerra de liberación sin distinción del campo en que combatieron, significo a V.E. se dió a conocer el contenido de la misma por los medios usuales en la localidad, así como a las Autoridades todas, sin que se tenga conocimiento del lugar o lugares en que puedan existir restos humanos pertenecientes a caídos.

Tampoco se ha presentado escrito alguno por parientes de caídos enterrados en el Cementerio de ésta que manifiesten su conformidad para que sus restos sean trasladados al Monumento en construcción, por consiguiente, no ha lugar a la remisión de relación de personas enterradas en el Cementerio y panteones privados e Iglesia.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Manzanera a 14 de Julio de 1958.

El Alcalde.



[Firma manuscrita]

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia